

Melilla, 1 de marzo de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

596.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, escrito n.º 6027 de fecha 8 de febrero de 2012, correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-039/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D.ª ANGELICA CAÑADA GUERRA, con DNI 45.281.878-F.- Escrito n.º 6027 de fecha 8 de febrero de 2012, mediante el cual se da traslado de la Orden n.º 529 de fecha 30 de enero pasado de la Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, relacionado con el Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-039/11 por infracción en materia de sanidad animal.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 1 de marzo de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

597.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, escrito n.º 5879 de fecha 8 de febrero de 2012, correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-034/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. HOSSAIN AKARTIT, con NIE núm. Y-0572467-B.- Escrito n.º 5987 de fecha 8 de febrero de 2012, mediante el cual se da traslado de la Orden n.º 529 de fecha 30 de enero pasado de la Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, relacionado con el Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-034/11 por infracción en materia de sanidad animal.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 1 de marzo de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD